

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 020 Fecha Estado: 10/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620210013000	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	ABIGAIL VEGA DE BOLAÑO	Auto requiere Incorpora – Resuelve solicitud – Requiere demandante.	09/02/2023		
05001310300620220009900	Ejecutivo Singular	MARTA LUZ VILLA MARTINEZ	CLAUDIA URIBE RUIZ	Auto niega recurso Niega la reposición interpuesta por codemandada y la interpuesta por el curador ad-litem	09/02/2023		
05001310300620230000400	Verbal	GIOVANNY NARANJO ARIAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto rechaza demanda Rechaza no subsana en debida forma.	09/02/2023		
05001310300620230003900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE FERNANDO ZULUAGA VALENCIA	Auto resuelve retiro demanda Accede a solicitud de retiro de la demanda. Termina trámite.	09/02/2023		
05001310300620230004400	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	TRIVENTO SAS	Auto rechaza demanda Rechaza acción popular.	09/02/2023		
05001310300620230004900	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	PROMOTORA INMOBILIARIA CALASANZ SAS	Auto rechaza demanda Rechaza acción popular.	09/02/2023		
05001310300620230005300	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	KERGUELEN INMOBILIARIA SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplirse con los requisitos.	09/02/2023		
05001310300620230005500	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	KASANOVA INMOBILIARIA	Auto rechaza demanda Rechaza acción popular.	09/02/2023		
05001310300620230005600	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	METROESPASIO INMOBILIARIA SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplirse con los requisitos.	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)